

LINGÜÍSTICA IBEROAMERICANA

Vol. 31

DIRECTORES:

MARIO BARRA JOVER, UNIVERSITÉ PARIS VIII
IGNACIO BOSQUE MUÑOZ, UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
ANTONIO BRIZ GÓMEZ, UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
GIOMAR CIAPUSCIO, UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
CONCEPCIÓN COMPANY COMPANY, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
STEVEN DWORKIN, UNIVERSITY OF MICHIGAN
ROLF EBERENZ, UNIVERSITÉ DE LAUSANNE
MARÍA TERESA FUENTES MORÁN, UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
EBERHARD GÄRTNER, UNIVERSITÄT LEIPZIG
JOHANNES KABATEK, EBERHARD-KARLS-UNIVERSITÄT TÜBINGEN
EMMA MARTINELL GIFRE, UNIVERSITAT DE BARCELONA
JOSÉ G. MORENO DE ALBA, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
RALPH PENNY, UNIVERSITY OF LONDON
REINHOLD WERNER, UNIVERSITÄT AUGSBURG
GERD WOTIAK, UNIVERSITÄT LEIPZIG

Johannes Kabatek (ed.)

Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico

Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas

Bibliographic information published by Die Deutsche Nationalbibliothek
Die Deutsche Nationalbibliothek lists this publication in the Deutsche Nationalbibliografie;
detailed bibliographic data are available on the Internet at <<http://dnb.ddb.de>>.



Publicación financiada con ayuda del Programa de Cooperación Cultural Pro Spanien.

Reservados todos los derechos

© Iberoamericana, 2008
Amor de Dios, 1 — E-28014 Madrid
Tel.: +34 91 429 35 22
Fax: +34 91 429 53 97
info@iberoamericanalibros.com
www.ibero-americana.net

© Vervuert, 2008
Elisabethenstr. 3-9 — D-60594 Frankfurt am Main
Tel.: +49 69 597 46 17
Fax: +49 69 597 87 43
info@iberoamericanalibros.com
www.ibero-americana.net

ISBN 978-84-8489-345-5 (Iberoamericana)
ISBN 978-3-86527-368-0 (Vervuert)

Depósito Legal: S. 377-2008

Cubierta: Marcelo Alfaro
Impreso en España
The paper on which this book is printed meets the requirements of ISO 9706

ÍNDICE

JOHANNES KABATEK	
Introducción	7
CONCEPCIÓN COMPANY COMPANY	
Gramaticalización, género discursivo y otras variables en la difusión del cambio sintáctico	17
PETER KOCH	
Tradiciones discursivas y cambio lingüístico: el ejemplo del tratamiento <i>vuestra merced</i> en español	53
RAFAEL CANO AGUILAR	
Los gramáticos españoles del Siglo de Oro: ¿Tradición discursiva, lengua especial...?	89
ANDRÉS ENRIQUE-ARIAS	
Apuntes para una caracterización de la morfosintaxis de los textos bíblicos medievales en castellano	109
MARIO BARRA JOVER	
Tradición discursiva, creación y difusión de innovaciones sintácticas: la cohesión de los argumentos nominales a partir del siglo XIII	127
ROLF EBERENZ	
“Ninguno quiere del agua turbia beber”: sobre construcciones partitivas y su representación en algunos géneros textuales del español preclásico	151
JOSÉ LUIS GIRÓN ALCONCHEL	
Tradiciones discursivas y gramaticalización del discurso referido en el <i>Rimado de Palacio</i> y las <i>Crónicas</i> del Canciller Ayala	173
LOLA PONS RODRÍGUEZ	
El peso de la tradición discursiva en un proceso de textualización: un ejemplo en la Edad Media castellana	197

WULF OESTERREICHER

**Dinámica de estructuras actanciales en los Siglos de Oro:
el ejemplo del verbo *encabalar*** 225

SALVADOR PONS BORDERÍA

Gramaticalización por tradiciones discursivas: el caso de *esto es* 249

Direcciones de los autores 275

INTRODUCCIÓN

JOHANNES KABATEK

1. El paradigma de las Tradiciones Discursivas

Con la reciente introducción del paradigma de las *Tradiciones Discursivas* (TD) en la lingüística contemporánea, parece, a primera vista, que se está poniendo énfasis sobre un hecho absolutamente obvio: se subraya que los textos tienen historia y que esa historia tiene relevancia a la hora de hablar o de escribir, por lo que hay que tener en cuenta esas “Tradiciones Discursivas” en la descripción lingüística, inclusive la descripción gramatical. Esa obviedad, por un lado, ha dado lugar al rotundo éxito de ese concepto en los últimos años, pero también ha provocado al mismo tiempo y desde varios ámbitos, una cierta desconfianza. El éxito se debe al hecho de que para numerosos enigmas lingüísticos, tanto históricos como actuales, el concepto de TD parece ofrecer una clave de solución; la desconfianza, en cambio, viene, o bien de la sospecha general de que algo tan evidente difícilmente podría haberse ignorado en el pasado, o bien, más concretamente, de ámbitos donde aspectos íntimamente relacionados con lo que ahora llamamos TD ya se estudiaban antes de la introducción de ese nuevo concepto, ámbitos como la lingüística del texto, la pragmática y el análisis del discurso, disciplinas en las cuales cuestiones como la de la tipología textual, la de los géneros, la de la intertextualidad o la de las evocaciones provocadas por ciertas constelaciones de entornos se han planteado y estudiado largamente.

Los aspectos teóricos que se ocupan del lado cultural del estudio del lenguaje –y es a este ámbito al que pertenecen las Tradiciones Discursivas– están marcados, del mismo modo que la teoría de la cultura en general, por el típico “*nihil novi*” de planteamientos semejantes a lo largo de la historia de la humanidad, ya que el lenguaje siempre ha sido el mismo objeto desde que se reflexiona acerca de él. Aun así, dada la alta complejidad y los múltiples aspectos relacionados con el lenguaje humano, en la historia de la lingüística siempre ha habido paradigmas predominantes con enfoque principal en algunos aspectos parciales, con la consecuencia de que la exageración y generalización de esos aspectos ha desencadenado el olvido de otros.

Así, el postulado saussureano de la preponderancia de la lingüística sincrónica ha marcado las corrientes más destacadas de la lingüística del siglo XX y ha llevado a que se hayan ignorado o marginado numerosos aspectos del lenguaje. Los

LOS GRAMÁTICOS ESPAÑOLES DEL SIGLO DE ORO: ¿TRADICIÓN DISCURSIVA, LENGUA ESPECIAL...?

RAFAEL CANO AGUILAR

1. El interés que para la Lingüística y Filología del español hoy en el siglo XXI puedan tener los gramáticos españoles del XVI radica en aspectos muy variados. En primer lugar, en ellos está la base de buena parte de la terminología y conceptualización que continuará en la historia de nuestra gramática, y en ellos se avanzan problemas que lo siguen siendo hoy (valores del artículo, verbos transitivos vs. intransitivos, existencia o no de voz pasiva...). En segundo lugar, intentaron describir un tipo de lengua (homogénea, pero la variación aparecía, consciente o inconscientemente) configurada según normas diversas (geográficas, sociales, etc.), que era la que ellos querían consagrar, para españoles y, sobre todo, para extranjeros, por lo que a través de sus descripciones podemos aproximarnos a lo que ciertos sectores de la sociedad española entendían por “buen idioma” (los gramáticos no sirvieron entonces para construir la norma del idioma, pero sí para, mejor o peor, reflejarla). Se plantearon, además, la dimensión política de la nueva lengua “española”, atendiendo a su función de parte y forjadora de la nueva realidad nacional (a través, por ejemplo, de las discusiones sobre el nombre del idioma), y a la inserción de esta en el conjunto europeo. Iniciaron, finalmente, la reflexión sobre la historia del idioma, y si en ese contexto surgieron teorías tan descabelladas como la del “español primitivo” (descabelladas científicamente, pero no en un contexto social e ideológico como el de la España de fines del XVI y principios del XVII), también es cierto que ahí encontramos los rudimentos de una verdadera “gramática histórica” del español con la obra de Bernardo de Aldrete.

Hay otro aspecto, sin embargo, más descuidado, el que va a constituir el centro de atención de este estudio: ¿cómo escribían esos gramáticos? ¿Cuáles eran sus técnicas descriptivas, expositivas y argumentadoras habituales? ¿Llegaron a construir una “lengua especial”, generaron una “tradición discursiva” que se prolongara a través del eslabón de la gramática académica del XVIII, en forma más o menos diferenciada respecto de la lengua usada por otros humanistas y eruditos de la época? Para intentar dilucidar tal interrogante¹, se atenderá fundamentalmente a la

¹ Ya planteado en su momento por R. Eberenz (1996). Véase también, aunque trata cuestiones de diversa índole, J. L. Girón Alconchel (1996).

terminología con que se intentó clasificar los datos obtenidos en una aprehensión de tipo, en principio, científico-técnico, y los modos de construcción sintáctica y fraseología utilizados en su elocución².

2. La terminología gramatical no es, evidentemente, solo cuestión "terminológica": encierra graves problemas de delimitación conceptual, herencia histórica, etc. En este momento, nos van a interesar solo los mecanismos por los que determinados elementos léxicos se constituyeron en miembros de un léxico "especial" y se insertaron en una "tradición discursiva" nueva (nueva en cuanto disciplina científica y didáctica no existente antes de 1492 en castellano; no tanto, en cuanto componente del lenguaje científico, doctrinal y expositivo, de antigua raigambre en castellano)³.

2.1. La base primera de la terminología es la gramática latina, tanto la imperial como la medieval. En la época de Nebrija había ya una sólida tradición de terminología gramatical que pudo insertarse con facilidad en las incipientes Gramáticas de las lenguas vulgares (buena parte de ella sigue hoy en perfecto uso). De este modo, Nebrija en su *Gramática castellana* y Alfonso de Palencia en el *Universal vocabulario* un poco anterior (1490) fueron los primeros grandes responsables de la introducción de "cultismos gramaticales" en nuestro idioma: *ortografía*, *prosodia*, *sintaxis*, como las partes componentes de la gramática, es posible que se usaran por primera vez en castellano en la *Gramática* del sevillano (la otra parte, *etimología*, había entrado algo antes). De todos modos, Nebrija parece tratarlos como elementos aún no integrados del todo, pues siempre los vincula a su origen helénico ("los griegos llamaron..."), y les da, más que una traducción o equivalente léxico, una paráfrasis declaradora de su significado. Tal paráfrasis sigue acompañando como segundo elemento de un sintagma binario las sucesivas apariciones de *prosodia* ("prosodia & sílaba") y *sintaxis* ("sintaxi [también *syntaxis*] e orden")⁴. En cambio, *ortografía* (escrito habitualmente *orthographia*, con lo que Nebrija se contradice en su principio de escribir como se habla) y *etimología* se usan sin más problemas. A ellos habría que añadir una larga lista de tecnicismos gramaticales: *acusativo* y los demás términos

² Para este estudio se han utilizado básicamente las *Gramáticas* de Nebrija (1492) y Cristóbal de Villalón (1558), y los Anónimos de Lovaina de 1555 y 1559, si bien se harán referencias ocasionales a otros textos. Por otro lado, para las cuestiones terminológicas se tendrá en cuenta preferentemente la parte "gramatical", dejando algo de lado los aspectos ortográficos y fonéticos, mucho más utilizados tradicionalmente por los historiadores de la Gramática española.

³ Para la terminología gramatical, véase H. Aschenberg (1997).

⁴ Todavía la *Gramática* de Villalón, ya en 1558, sigue sin usar el término *sintaxis*, prefiriendo en su lugar *construcción*, o el propio de la Retórica, *eloqución*.

de 'caso', *preposición*, *adverbio*, *conjunción*, *subjuntivo*, *optativo*, *infinitivo*, *gerundio*, *participio*, *impersonal*, *neutro*; así como la larga serie de *barbarismos*, *metaplasmos* y 'figuras' en general que se incluyen en los Caps. V-VII del Libro IV de la *Gramática*, el dedicado a la *sintaxis* (helenismo), *construcción* (latinismo), *orden* o *aiuntamiento* (patrimoniales romances). A estos hay que sumar la lista de "especies" del nombre que da Nebrija: "los *patronímicos*, *possessivos*, *diminutivos*, *aumentativos*⁵ & *comparativos*", junto al genérico *denominativos*, y *verbal*, *participial* y *adverbial* según el origen de la *derivación*⁶. Todos estos términos se añaden a otros de más antigua vida en el idioma, por usarse también como tecnicismos poéticos (*sílaba* -ya en el *Libro de Alexandre-*, *vocal*, *consonante*, *diptongo*). Se constituye, así, un sólido cuerpo de términos 'unisémicos', propios solo de la lengua de la Gramática y con un sentido preciso dentro de ella (aunque las definiciones puedan variar entre unos autores y otros, y aun dentro de un mismo autor). A ellos vendrían a unirse algo más tarde otros como *pretérito*, *pluscuamperfecto* o *futuro*, que ya parecen formar parte de la terminología castellana del Anónimo de 1555.

Al lado de los "cultismos gramaticales" específicos, buena parte de la terminología gramatical viene constituida por cultismos, más o menos asentados ya en el idioma, y que restringen su significado al penetrar en este ámbito. Es lo que ocurre con *oración*, habitual casi desde los orígenes para "rezo"; *cláusula*, usual desde el XIII para "parte de una exposición", jurídica o no, que se empleará inicialmente no como término específico del metalenguaje gramatical sino como uso ocasional en la descripción de hechos (será Villalón quien consagre su empleo gramatical, diferenciándolo netamente de *oración*⁷); y muchos otros: *caso* ("suceso"), *declinación* (< "inclinación"/"expresar"/"descender", en el s. XIII), *accidente* ("suceso ocasional") opuesto a *sustancia* > *su(b)stantivo*, *géneros* ("linaje", "especie") *masculino* y *femenino*, *números singular* y *plural*, *presente* ("regalo"/"que asiste"), *modo* ("moderación"/"género")⁸, *artículo* ("articulación del cuerpo"/"parte", ya en el XIII). Se usaron también, pero tuvieron menos suerte en Gramática, *especie*

⁵ Nebrija (Libro III, Cap. III) parece mostrarse como el creador, por analogía, de este término: "& por que este género de nombres aun no tiene nombre, *osemos* le nombrar aumentativo, por que por él acrecentamos alguna sobre el nombre principal de donde se deriva" (cursivas mías).

⁶ Nebrija (Libro III, Cap. III) diferencia perfectamente *derivación*, formación léxica dentro del idioma, de *decendimiento*, procedencia etimológica (en castellano, afirma, la más general es la procedente del latín). Por su parte, para los términos no derivados utiliza *primogénito*, término que desaparecería pronto del vocabulario gramatical.

⁷ Cfr. J. M. Lope Blanch (1979).

⁸ Pese a lo dicho por Corominas, s. v., es ya habitual en Nebrija con su significado gramatical.

("tipo", "clase", en el s. XV) y *figura* ("imagen", ya en Berceo) para diferenciar nombres y verbos no derivados frente a los derivados (la *especie*) y nombres y verbos simples frente a los compuestos (la *figura*: en Ortografía *figura* designó la forma gráfica de las letras). Se trata de un proceso de ampliación semántica de estas voces, aunque al entrar en el ámbito de la Gramática se convierten también en voces 'monosémicas', con clara restricción denotativa. De todos modos, no fue un proceso nuevo en castellano, sino un calco respecto del latín, pues las correspondientes formas latinas eran ya utilizadas con esos valores por los gramáticos desde, en muchos casos, el s. V.

Ahora bien, estos cultismos latinos, nuevos o ya instalados, unisémicos o monosemizados, no fueron la única fuente de los tecnicismos gramaticales del XVI ni su uso dejó de provocar tensiones. El que muchos de estos términos fueran nuevos, bien como tales términos o con su "nuevo" sentido gramatical, llevó a Nebrija a definir varios de ellos, a otorgarles sinónimos más o menos parafrásticos en su empleo, o, finalmente, a preferir "traducciones" castellanas. En cierto modo, se produjo algo parecido a la situación con la que Alfonso X y su círculo de colaboradores tuvieron que enfrentarse al traducir textos terminológicos árabes: o bien incorporar los términos foráneos de tradición científica (en este caso, no solo latinos sino también arábigos), o buscarles una versión castellana, como "préstamos de traducción". Pero, al igual que ocurrió en la Astronomía del XIII, también la Gramática del XVI acabó prefiriendo en la mayoría de los casos (en todos aquellos donde la forma romance no se había convertido en la exclusiva) las formas latinas. Expresamente lo dice Cristóbal de Villalón, uno de los gramáticos más claramente "casticistas" de la época, confesando con ello la razón pragmática de la decantación por lo latino: "... que aunque sea así verdad que pretendemos dar arte para el puro Castellano muy desasido del Latin: no nos podremos del todo escusar de nos aprouechar de algunos nombres y vocablos de la lengua Latina: porque en el processo y orden nos demos mejor a entender"; entre los vocablos a que alude incluye *nombre* (del que Villalón ignoraba su naturaleza romance), *verbo*, *declinacion*, *conjugacion*, *genero*, *masculino*, *femenino*, *neutro*. Villalón parece ignorar la posibilidad de equivalentes léxicos romances, pues solo piensa en la incomodísima explicación de la Gramática que surgiría de dar a cada momento paráfrasis aclaradoras: "... si cada vez se huuiesse de dezir que del tal vocablo se tuuiesse neçesidad era a cada passo neçesario vn pliego de papel", y en la ventaja que supone disponer ya de términos unívocos para los conceptos gramaticales: "Y pues los tenemos ya fingidos y compuestos aunque por la lengua latina tomemos se los que ella nos los prestara".

En ocasiones la forma romance no tuvo competidora. Ello ocurrió especialmente cuando el término gramatical latino había generado un heredero romance

reconocible, que amplió su significación para acoger el nuevo sentido gramatical que, en este ámbito, le producía una especial restricción semántica y denotadora. Es lo que ocurrió con *nombre*, *tiempo* y *voz*⁹. En algún caso se formó un componente híbrido, de prefijo culto y voz patrimonial, por tanto término gramatical unisémico: *pronombre*. Tampoco tuvieron competidores "cultos" de su misma raíz *palabra* o *letra* (en la época, representación escrita, pero a la vez sonido, o *son*, que la define), si bien la primera tuvo siempre a su lado a la ambigua *voz* patrimonial, pero también a la semiculta *dicción*: esta última desapareció del lenguaje gramatical, no así las otras dos, aunque por su vaguedad semántica son hoy más bien propias de un vocabulario "para-científico". Solo en *verbo* acabó imponiéndose la forma culta sobre la patrimonial *vierbo*: a ello contribuirían la antigüedad de la primera en el idioma general, con los sentidos de "palabra" o "frase", el que *vierbo* no adquiriera nunca la significación gramatical, y su carácter de voz desusada ya en el XIV, y más aún en el XV.

Más variados fueron los resultados de versiones romances hechas conscientemente por los gramáticos a partir de los términos latinos. El caso más conocido es el de Nebrija, que propuso una terminología totalmente castellana para los tiempos del verbo ("traducción" de la latina). De ahí que, junto a *presente* (voz sin alternativa), hallemos *passado no acabado* ('imperfecto'), *passado acabado* ('pretérito' o 'indefinido'), *passado más que acabado* ('pluscuamperfecto'), *venidero* ('futuro'), con sus correspondientes formas 'compuestas' o *por rodeo*. Tales innovaciones aún llegan a la Gramática de Villalón y al Anónimo de 1559, que emplean *passado* y *venidero* (la primera también usa la perífrasis *que está por venir*), pero ya el Anónimo recupera *imperfecto* y *perfecto*, y crea un híbrido *más que perfeto*. De todos ellos solo sobrevivió *pasado* para 'pretérito', aunque, paradójicamente, más por imitación de los *passés* (*simple* y *composé*) de la Gramática francesa. A estos hay que añadir otros: *dudoso* para el género 'ambiguo', *mezclado* para el 'epiceno', el polisémico *partezilla* (con el que designa el *don* de los títulos, *mesmo*, el auxiliar *aver*, las conjunciones coordinantes)¹⁰, *senzillo/compuesto* para las formas léxicas de nombres y verbos. Todo un programa de hispanización del léxico gramatical, muy en consonancia con su clara conciencia de las diferencias estructurales entre las dos lenguas objeto de su análisis, latín y castellano¹¹. Sin embargo, el castellanismo de Nebrija no fue completo (por ello, a la larga la terminología latina acabó triunfando): emplea sin vacilación los términos latinos de los modos (*indicativo*,

⁹ Esta, no obstante, fue claramente plurisémica, aun en el ámbito gramatical: "pronunciación"/"palabra (pronunciada)"/"accidente del verbo".

¹⁰ *Partícula*, cultismo usado ya por Enrique de Villena y en alguna ocasión por el mismo Nebrija (por ejemplo, en el *Lexicon latinum-hispanicum*), tardó en normalizarse: no se encuentra en las gramáticas del XVI manejadas.

¹¹ Cfr. E. de Bustos (1983: 210).

imperativo, optativo), a veces con grafía latinizante (*subjuntivo*), incluso en un orden sintáctico típicamente latino (*indicativo modo, optativo modo, etc.*). En este sentido, el casticista Villalón fue más lejos, pues en él los nombres de los modos (que él llamó *maneras*) también aparecen castellanizados: “la *manera de mostrar*” (‘indicativo’), “la *manera de mandar*” (‘imperativo’), “la *manera de dessear*” (‘optativo’), “la *manera de ayuntar*” (‘subjuntivo’), y los nombres latinos (*indicativo, etc.*), empleados en algún momento, se atribuyen exclusivamente “a los Latinos”. También intentó tímidamente Villalón traducir las formas de la ‘voz’ (“... *hazer o padeçer* (que llama el Latino, *action o passion*)”), sin que tal intento cuajara. Por su parte, el Anónimo de 1559, junto a los habituales *masculino* y *femenino*, emplea alguna vez las paráfrasis “para el Macho”, “para la Hembra”, y otras el culto *viril* (entrado en el XV sin valor gramatical), *varonil* y el opuesto *mugeril*. Nebrija alternó *regir* y *demandar* para la exigencia morfosintáctica de un elemento hacia otro (*regir* para los nombres, *demandar* para los verbos: solo *regir* sobreviviría, para unos y otros). Finalmente, tampoco triunfaron otras “traducciones” de Nebrija: ni *fuërça* para ‘pronunciación’ (versión de la *vis* latina), ni *letrado* para ‘gramático’ (tenía ya demasiados sentidos), ni *declaradora* para “gramática *istórica*” (en el sentido de Quintiliano, la que se basaba en la *enarratio auctorum*, la explicación de los autores sobre los que se construía el modelo lingüístico)¹².

2.2. Sin llegar a la categoría de terminología específica, en los tratados gramaticales se produce en algunas ocasiones una selección de léxico que desarrolla ciertas acepciones a partir de su valor común, con lo que se produce una inicial especialización de sentido. Es lo que ocurre en Nebrija con *coger*, el cual deriva semánticamente en dos direcciones: o como la impregnación (no vista negativamente) que el uso, aun el vulgar, puede producir en la lengua sometida a los “preceptos & reglas del arte” (“la qual [la gramática *methodica*], aun que sea cogida del uso de aquellos que tienen autoridad para lo poder hazer...”); o como el contacto y mezcla de lenguas, que en Nebrija es siempre negativo, pues ahí radica el origen de la corrupción de las lenguas (“... apartarían su lengua [el hebreo], cogida, quanto io pienso, de la caldea & de la egipcia...”); indica también la combinación de las vocales en diptongos y triptongos (pero no de las consonantes en grupos: “De la orden de las vocales cuando se cogen en diphthongo”, Libro II, Cap. VIII); y, por fin, la constitución de la sílaba (“Sílaba es un aiuntamiento de letras que se pueden coger en una herida de la boz e debaxo de un acento”, Libro III, Cap. I).

¹² Tampoco el cultismo *doctrinal* triunfó como versión de “gramática *methodica*”, la que se ocupa de “preceptos & reglas del arte”. En realidad, la Gramática española apenas cultivó esa división de Quintiliano.

El carácter lineal del lenguaje, que halla su mejor reflejo en la linealidad de la escritura, y el intercambio de las nociones de ‘espacio’ y ‘tiempo’ se reflejan en las abundantes metáforas locativas y dinámicas con que se nombra la combinatoria lingüística en estos gramáticos. Así, los elementos lingüísticos “*se ponen delante/ detrás de otro*”, “*se juntan unos a otros*”, “*van/están junto a otro*”, etc., usos aún hoy posibles en el metalenguaje gramatical. Pero hay otros usos más ceñidos a la época: en Nebrija, el adjetivo *se arrima* al sustantivo (de hecho, Nebrija piensa que *arrimado* sería buena traducción para *adjetivo*); en Villalón, *arrimarse* indica la unión de nombre y “artículo” (en realidad, preposición) para indicar los ‘casos’ castellanos. De nuevo en Nebrija, *sacarse* viene a indicar cualquier génesis de un vocablo a partir de otro (también *venir de*), y de forma más específica *decendimiento* nombra la génesis etimológica, y para la génesis léxica intralingüística alguna vez emplea *derivación*, pero de forma mucho más sistemática y reiterada *salir* (“Por la maior parte salen estos nombres en esta terminación *ano*, como de Castilla, *castellano*...”, Libro III, Cap. IV). Para verbos *activos* (cultismo algo anterior) o *transitivos* (tecnicismo introducido por él), Nebrija da la definición de “aquellos que *passan* en otra cosa”, que es a su vez una paráfrasis de la composición latina, de sentido dinámico, TRANS-IRE. Por su parte, *circunloquio*, introducido por Nebrija en castellano, se vierte constantemente por la expresión *por rodeo*, que viene a designar cualquier tipo de perífrasis o secuencias de elementos con valor unitario; tal versión no tuvo éxito, pues solo lo emplea algunas veces el Anónimo de 1559, frente a la pronta generalización del culto *circunloquio*.

3. Más difíciles de localizar y clasificar son los procedimientos sintácticos con que los gramáticos construyen su discurso, en especial cuando a partir de tales procedimientos se intentan delimitar los principios y parámetros de una tradición discursiva. Dicho de otra manera: ¿pueden hallarse rasgos sintácticos que sirvan para hablar de una tradición discursiva, de unos modos lingüísticos propios, incluso de un “lenguaje especial”? Varios aspectos de la gramática textual de estas obras pueden considerarse relevantes en este sentido.

3.1. La configuración sintáctica de las relaciones inter- y supra- oracionales es siempre, en principio, un elemento utilizable para los modos de configuración de los discursos. Destacaremos los que se han considerado más relevantes¹³.

¹³ Para ello, hemos analizado el Prólogo, el Cap. III del Libro I, el Cap. I del Libro II y el Cap. VIII del Libro III, en la *Gramática* de Nebrija; el Prólogo y la parte gramatical, del Anónimo de Lovaina de 1555; el Prólogo y la Segunda Parte, de la *Gramática* de Villalón; y el Prólogo y la parte dedicada a la “Declinación del Verbo”, en el Anónimo de Lovaina de 1559.

En lo que hace a la marcación explícita de las relaciones supraoracionales (las que más claramente determinan la cohesión en la construcción textual), la mayoría de los fragmentos analizados la muestra en porcentajes superiores al 50% en casi todos los casos. Suele haber diferencias entre los Prólogos, siempre más "retóricos", con mayor presencia de dicha conexión, y las partes expositivas y descriptivas, más parcas en tal procedimiento; pero en general no son de gran alcance (Anónimo (1555): 68,75%/48,48%; Villalón: 58,82%/57,64%; Anónimo (1559): 59,26%/38,89%). Es en la *Gramática* de Nebrija donde las diferencias son más llamativas, pues frente a una abrumadora presencia de la conexión explícita en el Prólogo (87,87%) y el Cap. III del Libro I (81,82%), capítulo este en el que, más que exponer, argumenta para qué sirven las letras, y por qué las hay específicas de unas lenguas frente a otras, baja relativamente en el Cap. I del Libro II, donde expone y explica diversas particularidades de la sílaba, para descender drásticamente (22,22%) en el Cap. VIII del Libro III, típicamente característico de su modo de presentar describiendo los hechos gramaticales. Por otro lado, casi no aparecen los conectores típicos, al igual que en la mayor parte de los textos coetáneos y anteriores: los elementos utilizados para tal función textual (a veces combinados entre sí) son demostrativos y otros elementos deícticos (pronombres o adverbios), adverbios de adición, relativos y conjunciones coordinantes y adversativas, a más de nexos consecutivos (*así que*, *de manera que*); solo en contadas ocasiones se hallan elementos especializados (casi solo *pues* y *por tanto*); hay que contar también con la elipsis sintáctica entre períodos. Hay, además, ciertas preferencias: los demostrativos en los dos Anónimos, la copulativa y en Villalón; también, una mayor variedad en Nebrija.

Las preferencias en el modo de construir las relaciones interoracionales dentro del período son también relevantes. Sobre unas constantes, propias no solo de este tipo discursivo, o de otros relacionados (prosa expositiva y didáctica), sino de casi toda la prosa culta castellana, hay diferencias significativas en correlación con los diferentes modos de actuación lingüística presentes en los tratados gramaticales. Así, los prólogos muestran mayor proclividad hacia la hipotaxis, mientras que en los pasajes descriptivos se incrementa la presencia de otros tipos de relación: parataxis sindética o asindética, segmentos oracionales independientes (aunque sin llegar a desbancar a la hipotaxis de su posición mayoritaria). Las diferencias son más marcadas en Nebrija (76,09%, porcentaje de subordinación en el Prólogo/56,60 y 55,22%, porcentaje de subordinación en los Caps. I del Libro I y VIII del Libro III¹⁴) y en el Anónimo de 1559 (63,37%/54,46%); menos en Villalón (69,01%/60,34%); y destaca el Anónimo de 1555, el único texto donde

la subordinación nunca supera el 50%, pero también con diferencias marcadas entre Prólogo y texto expositivo (44,44%/26,23%). No se trata, sin embargo, de una subordinación muy variada: en todos los textos, los diversos tipos de construcciones relativas constituyen, con mucho, la mayoría de la subordinación (casi siempre, por encima del 50% del total); las completivas, tanto de OD como de Sujeto, o adjuntas a elemento nominal, se sitúan también entre las más frecuentes, aunque no siempre en segundo lugar (según lo habitual en la prosa castellana); entre las demás, pocos son los tipos que logran reiterar porcentajes relativamente elevados de empleo: ocurre con las temporales en el Prólogo de la *Gramática* de Nebrija (relato histórico en buena parte), pero también en algún pasaje expositivo, al describir movimientos articulatorios:

... porque cuando las vocales suenan por sí, sin se mezclar con las consonantes, propia mente no son sílabas (Nebrija: *Gramática*, Cap. I, Libro II);

y con causales y consecutivas, que sirven para actuaciones tan reiteradas en un tratado como, las causales, justificar denominaciones:

E llámase pronombre, por que se pone en lugar de nombre proprio (Nebrija: *Gramática*, Cap. VIII, Libro III)

Esta lengua dela qual damos aqui preceptos, se llama Hespañola: llamasse assi, non porque en toda Hespaña se hable vna sola lengua [...] sino, porque la mayor parte de Hespaña la habla (Anón. 1555, Prólogo)

El quarto Modo es por mi llamado Comun, porque todos sus tiempos son comunes i dedicados para declarar... (Anón. 1559: 47),

o los hechos y fenómenos que se describen:

... los que en su sinificaçion no son actiuos, ni passiuos: porque no denotan que alguna persona haga ni padezca... (Villalón, *Gramática*: 41)

Dexo de alargarme en provar esto con mas palabras, porque es cosa mas que notoria ser assi como io digo... (Anón. 1559: 55),

y, las consecutivas, o bien encarecer un fenómeno idiomático llamativo o característico a ojos del autor:

... assi es boz propria de nuestra nación, que ni judíos, ni moros, ni griegos, ni latinos, la pueden pronunciar [...] assi es pronunciaciõn propria de moros [...] que ni judíos, ni griegos, ni latinos, la conocen por suia (Nebrija: *Gramática*, Cap. III, Libro I)

¹⁴ Situación peculiar es la del Cap. III del Libro I, del que ya se ha destacado su naturaleza más bien argumentadora que expositiva, y que alcanza un 71,7% de subordinación.

... tiene ciertos modos i maneras de hablar por rodeos, o sin ellos, de tal manera, que mui lindamente se responden ellas entre sí... (Anón. 1559: 55),

o extraer las características, funciones, etc. de un elemento gramatical a partir de su naturaleza, antecedentes, etc.:

El tiempo segundo, es delo passado, pero de tal manera, que no se conosca, ni determine su accion o passion ser acabada (Anón. 1559: 45¹⁵)

Los índices de recurrencia de la subordinación (esto es, la expansión de las subordinadas por coordinación, o por otras subordinadas que se les adjuntan), otra de las medidas de la "complejidad" sintáctica de un texto, muestran un comportamiento contradictorio: en Nebrija y en el Anónimo de 1555 se da lo que, en principio, parece esperable, mayores índices en los Prólogos que en los pasajes descriptivos (Nebrija: 46,43%/34,21%, 20%, 21,62%; Anónimo: 25%/12,5%); pero en Villalón y en el Anónimo de 1559 la situación es la inversa (Villalón: 26,53%/34,26%; Anónimo: 28,12%/34,56%); no parece, pues, que nos hallemos ante un parámetro fiable.

Finalmente, la extensión de los períodos arroja cifras diferenciales no siempre muy tajantes, aunque sí vuelve a ser significativa la variación en este punto. Así, en Nebrija el contraste mayor se da entre el Prólogo, donde dominan los pasajes de tres, cinco y seis oraciones, y el Cap. VIII del Libro III, en el que son mayoría los de una. En el Anónimo de 1555 y en Villalón el contraste es mucho mayor, pues en los pasajes expositivos los períodos de dos y una oraciones muestran un dominio abrumador, lo que no ocurre en los Prólogos, más variados y diversos en este aspecto. También el Anónimo de 1559 ostenta una diferencia semejante, aunque menos marcada, entre los pasajes expositivos, donde predominan los períodos de dos, tres y una oraciones, y el Prólogo, nuevamente más disperso. Parecen, pues, manifestarse claras tendencias en aras de una mayor o menor "simplicidad" sintáctica en función de las necesidades textuales y las funciones discursivas de los pasajes concretos.

3.2. El núcleo central de nuestros textos consiste en el establecimiento de determinadas reglas o principios, enunciados como asertos científicos, de validez general (en presente), y la ejemplificación correspondiente, en que se ofrecen casos concretos de la regla general. Los modos en que se introduce dicha ejemplificación son bastante constantes entre nuestros autores, aunque, ciertamente, no se apartan demasiado de los esquemas previstos ya por el idioma para esta posibilidad

¹⁵ Es esquema muy repetido a continuación, en las subsiguientes definiciones de tiempos y modos.

discursiva. El más frecuente es la presentación de los ejemplos en estructura no oracional por medio de *como*:

Proprio nombre es aquél que conviene a uno solo, como César, Pompeio (Nebrija: *Gramática*, Libro III, Cap. II)

... singular, que habla de vno, como *hombre*. Y numero plural [*sic*] que habla de muchos como hombres (Villalón, *Gramática*: 17)

Variante más elaborada es la comparación hipotética con *como si*, o *como* más un verbo en gerundio, o en presente de indicativo (esta última, propia de Villalón), estructuras ambas cuyo núcleo es un verbo de "decir", de forma que el proceso de ejemplificación remite en último término a un acto de hablar:

como si dixeseemos, este hombre, esta tabla (Villalón, *Gramática*: 14)

... en el cual alguna cosa se haze agora, como diciendo lo amo (Nebrija: *Gramática*, Libro III, Cap. X)

La qual figura se llama Metalepsis. Como dezimos: yo yre despues de quatro septiembres... (Villalón, *Gramática*: 56)

En todos estos casos, el sujeto de ese "decir" es genérico más que impersonal, y hay un "nosotros" que abarca en principio a todos los hablantes. Puede ocurrir, sin embargo, que un uso concreto se atribuya a un grupo específico, por lo que se introduce un sujeto particular, manteniendo el esquema:

Tambien se comete vicio en las palabras añadiendo, o quitando letra [...] Como dizen los labradores vinon o vinieron, por vinieron (Villalón, *Gramática*: 56)

Cuando los gramáticos crean un nuevo término, una nueva denominación para alguna realidad gramatical (en general, preexistente), algo no muy frecuente en los textos analizados, se suele recurrir a una perífrasis de modalidad deóntica, bien dentro del ámbito de la potencialidad, o en el del compromiso:

... los griegos llamaron methódica, que nos otros podemos bolver en doctrinal [...] los griegos llamaron histórica, la cual nos otros podemos bolver en declaradora (Nebrija: *Gramática*, Libro I, Cap. I)

& por que este género de nombres aún no tiene nombre, osemos le nombrar aumentativo (ib., Libro III, Cap. III)

E por que aún entre nos otros no tiene nombre, osemos la llamar nombre participial infinito (ib., ib., Cap. XIII)

Una función muy propia de los textos gramaticales, como de cualquier texto doctrinal o científico, es la definición. El procedimiento habitual entre estos gramáticos es también el más general en el idioma, la atribución identificadora con *ser* en presente de indicativo. Nebrija suele emplear una variante amplificada, retórica: *no es otra cosa sino*. Bastante común es la introducción como atributo de una construcción temporal con *cuando*, de modo que la definición no remite al concepto sino a la virtual realización de dicho concepto. Tal procedimiento se puede manifestar en forma abrupta, adjuntando la temporal al verbo definitorio, *es*, tal como ocurre en la larguísima serie de definiciones de los términos retóricos que figura en el Libro IV (Caps. VI y siguientes): “Apheresis es cuando...”; en estos casos, tan censurados con posterioridad por preceptistas y gramáticos, parece estar vivo el valor existencial de *ser*, aún de amplia presencia en la época y hoy mucho más limitado. Se da también en Villalón (“... Methafora: y es cuando...”), pero este prefiere la explicitación del valor existencial de *ser*, o, mejor dicho, la presentación de lo definido en la situación dinámica en que se produciría:

El segundo tropo, o figura se causa en la lengua Castellana quando se pone... (54)

El septimo tropo, o figura se comete en la lengua Castellana quando... (56)

Por otro lado, las equivalencias identificatorias, tan propias de las definiciones, suelen emplear un cliché de larga historia en español (remonta a los textos astronómicos alfonsíes): “que quiere dezir”.

La presentación de los hechos gramaticales puede hacerse de forma directa, inmediata, ofreciendo sin más los paradigmas de declinaciones, conjugaciones, etc. No obstante, hay un mecanismo alternativo con el que introducir los casos de una regla, las variantes, etc., mediante su inserción en el discurso general. Ello lleva normalmente a la repetición más o menos prolongada de un mismo molde sintáctico, repeticiones internamente yuxtapuestas entre sí, sin otro elemento formal que los una que, justamente, esa reiteración del esquema presentativo: esto y el seguir en un mismo sector del universo de discurso son los procedimientos con que se garantiza la coherencia y la cohesión discursivas. Ya se ha visto tal reiteración a propósito de los procedimientos de definición. La hallamos igualmente para la presentación de los distintos casos posibles de una estructura, y en ello quizá sea Nebrija quien ofrece los ejemplos más extremados, tales como las extensas series de “Salen ... salen...”, o bien “Otros ... otros...” de los Caps. IV y V del Libro III.

Esta forma del discurso expositivo provoca, ciertamente, una clara impresión de monotonía a nuestra sensibilidad. Pero no es fruto, de ningún modo, de inhabilidad estilística. Por el contrario, Nebrija era escritor muy preocupado por la forma de sus escritos¹⁶, por lo que aquí parece que nos hallamos ante un artificio con el que trata de ofrecer un lenguaje claramente impregnado de objetividad y rigor expositivos, siguiendo en ello el tipo de lengua didáctico-gramatical que había ensayado con anterioridad en las *Introducciones latinae* (y cuyos orígenes estarían en las fuentes de estudios gramaticales especialmente frecuentados por Nebrija). En realidad, antes del Libro V (que es, simplemente, unas *Introducciones de la lengua castellana* para extranjeros), Nebrija no emplea propiamente cuadros ni tablas de paradigmas: descripción, explicación y exposición de datos se entremezclan en una prosa escueta en su disposición sintáctica (secuencias oracionales con pocos elementos, escasas relaciones interoracionales, etc.), con la que concuerda perfectamente el molde estilístico de la repetición constante (repeticiones, eso sí, de moldes diversos según los pasajes).

Otros gramáticos, en especial Villalón y el Anónimo de 1559, contrastan violentamente los pasajes explicativos, fuertemente polémicos y teñidos de subjetividad (con una sintaxis claramente construida según un tipo de discurso argumentador), con las tablas desnudas de paradigmas. Pero también en Villalón hay secuencias modeladas sobre la repetición de una constante: así, los 37 párrafos que empiezan por “Todo nombre...” para indicar las reglas del género en los sustantivos; o los “Sacasse...” (= “Sácase”) para indicar las excepciones a la regla general antes descrita; o los *que* con que desarrolla la “regla inflexible y general” de la variación desinencial del nombre en sus diferentes aspectos (empezando por “Que en el castellano en ningun nombre ay variacion de la letra final en los casos”).

3.3. Hay, finalmente, un aspecto más difícil aún de dilucidar lingüísticamente, pero que constituye la raíz básica, fundamental, desde la que se construye el discurso de los gramáticos. Nos referimos a la adopción de la perspectiva desde la que el autor habla, la posición que el autor adopta respecto de lo que dice y su modo de imbricarse en su propio discurso. Tal perspectiva condiciona los modos de decir, y constituye en último término la fuente de donde brota el “estilo”, peculiar o de escuela, de este grupo de textos. En este punto, los textos no son homogéneos consigo mismos, ni tampoco unos con otros: el autor puede mantener la actitud objetiva, limitándose a describir y explicar; o puede entrar en polémica con interlocutores imaginados, por lo que convierte su discurso en variadas formas de argumentación; puede presentar lo que dice como verdades al margen de su opinión, verdades generales no exclusivas de nadie en concreto, o presentarlo como fruto de su pensamiento.

¹⁶ Cfr. los estudios de E. de Bustos (1983) y de R. Cano (1993).

Se ha aludido más arriba a la objetividad que buscaba Nebrija en la descripción por medio del reiterado uso de la figura retórica de la *anáfora*. Esa objetividad, la propia del lenguaje científico, se manifiesta además en hechos tales como el empleo sistemático de la primera persona del plural como sujeto enunciador; salvo en el Prólogo, solo en contadas ocasiones pasa a la primera del singular, y ello para introducir ejemplificación de dos categorías que acaba de diferenciar:

Nombre [...] significa cuerpo o cosa. *Digo* cuerpo, como *ombre*, *piedra*, *árbol*; *digo* cosa, como *dios*, *ánima*, *gramática* (Libro III, Cap. II)¹⁷

Se manifiesta también en el uso constante de la tercera persona (singular o plural) para la descripción, sin intervención del enunciador, y con abundancia de construcciones pasivo-reflejas, pero de claro sentido impersonal (hay algo, y ese algo no tiene sujeto, es así como es y como se presenta): “se pueden llamar...”, “se compone”, “se pospone”, “dízese”, etc.; o pasivas perifrásticas, del tipo “fue hallada”, etc. Estas construcciones, caracterizadoras de una enunciación descriptiva objetiva, pueden pasar a usarse también en el razonamiento polémico:

De aquí se convence el error de los que escriben en castellano *illustre*, *sillaba*, con doblada *l* [...] De donde se convence el error de los que escriben con doblada *r*... (Libro I, Cap. X)

Se manifiesta igualmente en el orden de palabras, que, salvo ciertas concesiones latinizantes al estilo de la época, apenas muestra transgresiones significativas al supuesto orden “básico” y “lógico” de una lengua romance como el castellano.

Este estilo es el seguido claramente por el Anónimo de 1555, incluso en su Prólogo, prodigio de objetividad en cuestión tan espinosa como el nombre de la lengua, lo cual quizá venga favorecido por su brevedad y por tratarse de un texto trilingüe. Pero no es, ni mucho menos, el estilo más generalmente seguido. El mismo Nebrija, al llegar al Libro IV, el que trata de la Sintaxis (equivalente a “orden” o “ayuntamiento”: combinaciones de las partes de la oración, con que pasa rápidamente de lo gramatical a lo retórico y estilístico), abandona en varios momentos la exposición objetiva. Más que en un cambio de la configuración sintáctica de los enunciados, que siguen manteniendo la disposición habitual en su escritura, ello se observa en la acumulación de sustantivos y adjetivos, pero también verbos, que incluyen una clara dimensión valorativa realizada por el

¹⁷ No siempre ocurre esto. La primera persona puede manifestar una duda, o incluso una negativa orgullosa a un uso tradicional: “La y griega tan poco io no veo de qué sirve...” (Libro I, Cap. V); “Mas aquí no quiero dissimular el error que se comete en nuestra lengua, & de allí passó a la latina [*sic*] diciendo: *mes de enero*...” (Libro IV, Cap. IV).

enunciador acerca de los hechos que describe. Así, determinada inversión del orden de palabras, por la lógica de sus significados, o, mejor, referencias (“de occidente a oriente” en lugar de “de oriente a occidente”), es una *perturbación*, que no es *tolerable* ni se puede *sufrir* ni *escusar*. El gramático, que hasta ahora determinaba lo que se debía o no decir en función de la estructura del idioma, se convierte en un censor que opera a partir de prejuicios logicistas, o de gustos personales. Más radical es su diatriba contra la ordenación “el rei, & tú & io venimos”, en lugar de “io, & tú & el rei venimos”, a la que considera “vana cortesía” (es significativa la colocación del adjetivo). Y el tono polémico se incrementa a propósito de que “hablando con uno usamos del número de muchos, diciendo *vos venistes*, por dezir *tú venistes*”, como se observa en el elemento que marca la conexión (“i mucho menos”); hay a continuación una explicación científica de “autoridad” (“por que, como dize Donato...”), en la que se recupera el estilo objetivo; pero la argumentación reemprende el camino de la intensificación (“cuanto más, que...”), para señalar que el objetivo buscado de esa “vana cortesía” no se cumple, pues dar a varios es menor cortesía que dar a uno solo; desde este último punto toma pie para un grado aún mayor en la escala argumentativa (“& aún veo...”), pues va a aducir que a Dios siempre se le da el trato de uno; pero no acaba ahí la escala, sino que sube un peldaño más, por la combinación del marcador del discurso y la comparación del adjetivo valorativo (“I aún más intolerable vicio sería diciendo...”), a propósito de la construcción *vos sois bueno*, pues ahí se rompe (*peca*, dice Nebrija) la concordancia de número (por lo que se observa que, para Nebrija, está más alto en la escala de la intolerabilidad el pecar contra la Gramática que el mantener adecuadas relaciones con los demás humanos o con Dios); y aún hay un peldaño más, pues puede darse otra ruptura de concordancia, como en *vuestra merced es bueno*, donde la afectada es la de género. Esa escala argumentativa se revela al final como inoperante, por medio de la acumulación de un conector adversativo (todo lo anterior no es válido) y un marcador de recapitulación: “Pero a la fin, como dize Aristóteles, avemos de hablar como los más, & sentir como los menos”. No es fácil volver a encontrar este modo de organización del discurso, por lo que cabe deducir que el gusto humanista por el tuteo de raigambre clásica latina chocaba violentamente con el uso cortesano, tan odiado, al parecer, por él.

Este tono polémico, argumentador, teñido de subjetividad, va a ser muy habitual tanto en Villalón como en el Anónimo de 1559 (de este último es bien conocida la violencia con que se niega a llamar *castellano* al idioma, tampoco *español*, prefiriendo el sintagma *Lengua Vulgar de España*). En uno y otro, junto a las formas expositivas más objetivas de que ya se ha hablado, se halla el uso constante del “yo” como sujeto enunciador, como soporte y garante responsable de la verdad de lo dicho: “*digo* que el nombre se ha de diffinir ansi...”, “Y *digo* ansi. Que el

latino...”, “[A] Algunos les parece: y avn ami me parece ansi...”, “Agora digo que la clausula Castellana...”, etc. (Villalón); “digo, que una hai mui necessaria...”, “Como no he definido i declarado, que cosa sea Articulo...”, “El quarto Modo es por mi llamado Comun...”, etc. (Anónimo). También Villalón, por su parte, como Nebrija, se irrita con modos pretenciosos o vulgares de hablar. Así, al llegar al Libro “de la composición delas clausulas y oraçiones [...] Construcción [...] Eloqución”, descalifica la mezcla de lo latino y lo castellano, por medio de un párrafo ejemplificador y descriptivo (“Esto acostumbran hazer...”), en el que lo que destaca es la acumulación por yuxtaposición de denominaciones insultantes (“muchos idiotas, echacueros, charlatanes...”), el uso de denominaciones metafóricas, pero denigrantes (“niñerías”, “ensalada de vocablos incognitos”), la acumulación de adjetivos ante el nombre (“los simples populares labradores”), las secuencias, coordinadas o no, de elementos cuasi-equivalentes (“vocablos incognitos, no vsados”, “espantar y admirar”, “gran misterio y valor”). Procedimientos semejantes aparecen para negar el uso de vocabularios germanescos o semejantes: acumulación por yuxtaposición (“de que vsan los vellacos viçiosos vagabundos”), sintagmas binarios equivalentes (“sus viçios y mala vida”). Frente a esto, la crítica a usos anticuados recupera en parte la exposición objetiva (“Como dizen en algunas montañas”), aunque la causa aducida reintroduce la secuencia binaria de valoraciones (“por ser gentes no agudas, ni miradas en el hablar Castellano”). En cambio, ciertos usos de este tipo sí merecen una descalificación mayor: aparecen el conector de intensificación argumentativa y expositiva (“Y avn piensan muchas de aquellas gentes...”), y la ironía mediante el uso antifrástico (“que hablan muy polidamente en su manera de dezir”) (todo ello para censurar la aspiración ya no admitida de ciertos casos de *f*: *hortuna*, *hatiga*, *hiesta*). Pero no siempre que hay reflexión aparece el tono subjetivo: otros procedimientos son posibles. Así, para negar la validez del género masculino para *puente*, establece una contraposición basada en su acción enunciativa (“Pero yo digo que...”), y ello lo sustenta sobre una causal que incluye una hipótesis de argumento por analogía (“porque si su razon fuesse buena tambien auiamos de dezir este fuente”), que se niega mediante un procedimiento de afirmar negando doblemente que ya habíamos visto en Nebrija (“pero no se dize en el comun sino...”). Pero en este momento introduce una anécdota ejemplificadora que le permite pasar a un breve discurso narrativo (“las letras dezian...”, “Y yo pregunte...”, “Y el me respondio...”), entreverado de discurso reproducido en forma de interrogativa indirecta o de completiva (“pregunte [...] que le parecía...”, “Y el me respondio que le parecía...”). La conclusión, debidamente fundamentada sobre una causa general, prepuesta por consabida (“Y pues aquella lengua es la mejor que mas se vsa entre cuerdos sin corrupcion de la lengua antigua...”), se expone nuevamente como acto de enunciación con sujeto (el locutor) explícito (“digo que se deue dezir, esta puente”).

Más breve, el Anónimo de 1559 no presenta tantos recursos para polemizar. Fuera del Prólogo, al que ya hemos aludido, su subjetividad en la argumentación solo se manifiesta para negar la separación de los modos subjuntivo y optativo, por medio del uso de un adverbio de modo en *-mente* que es una apreciación del locutor (“... que en la lengua Latina todos los gramaticos nesciamente han repetido”); o para negar la existencia de una voz pasiva en castellano, mediante el empleo de la paronomasia y un sustantivo valorativo (“el que desto no se maravillare, maraville se tambien de su ignorancia”); y para descalificar a quienes sustentan la opinión contraria, imitando con esto la gramática de los latinos, recurre al muy habitual mecanismo de la comparación con una situación hipotética, pero que remite a la vida ordinaria y material:

... que es, como si un çapatero con una mesma forma quisiessse hazer çapatos para todo i qualquier genero de hombres (54)

4. Afirmar la existencia de una “tradición discursiva”¹⁸ conformada lingüísticamente con procedimientos, si no propios, sí peculiarmente combinados y dispuestos, exige el seguimiento de los textos que se supone constituyen esa tradición a lo largo de un período prolongado en el tiempo. Es decir, si bien hay una evidente tipología textual “de gramáticos”, o “metalingüística”, determinada a partir de sus contenidos y objetivos, bien presente en un concreto momento histórico, la constatación de una “tradición discursiva” fundamentada lingüísticamente solo podrá hacerse, a partir en primer lugar de la presencia de una serie de constantes lingüísticas en esos textos (y no en otros, o más o menos que en otros), y a partir de su continuación en la conformación de textos del mismo tipo (gramaticales) en épocas posteriores: siglos XVII, XVIII y XIX, tiempo este para el que sería interesante analizar cómo se pasó, y cuándo, a un nuevo modo de exposición “científica”, del que derivaría nuestro propio lenguaje como filólogos, lingüistas y gramáticos.

En este trabajo hemos querido poner las bases de dicha tarea. El análisis de algunos textos gramaticales del XVI (en este sentido, la *Gramática* de Nebrija, aunque formalmente de la centuria anterior, es claramente contemporánea del resto de Gramáticas analizadas) ha permitido detectar ciertas constantes en las preferencias sintácticas (en especial, en lo referente a la conexión supraoracional y a los modos de concebir las construcciones oracionales complejas), en los modos de describir, analizar y ejemplificar, y en las actitudes discursivas adoptadas

¹⁸ Para el concepto de *tradición discursiva*, tan frecuente en los últimos años tanto para el análisis de la historia textual románica como para la misma historia lingüística, pueden verse: P. Koch (1997), W. Oesterreicher (1997), D. Jacob y J. Kabatek (eds.) (2001), H. Aschenberg y R. Wilhelm (eds.) (2003).

por los sujetos enunciadores de los diferentes textos. Hay diferencias entre unos y otros textos, naturalmente, que tienen que ver con preferencias individuales dentro de esas constantes, o con rasgos exclusivos, de "estilo personal". Pero, en conjunto, los textos tienen un "aire de familia", paso previo a su consideración como tradiciones con forma lingüística propia. No obstante, hay que tener en cuenta también su inserción en tradiciones más amplias, en concreto, la de la prosa científica, didáctica, pre-ensayística, presente en muy variados tipos de obras renacentistas, pero también anteriores (no olvidemos que algunos procedimientos de la lengua de nuestros gramáticos remontan a la de los tratados alfonsíes, y habría que investigar su deuda, si la hay, con los tratados doctrinales, médicos, o de otro tipo, de los siglos XIV y XV). Y en último término, tampoco hay que olvidar que el aparente iniciador de esa posible tradición discursiva en castellano, Antonio de Nebrija, había bebido en las fuentes de una tradición, la de los gramáticos, bien asentada en el latín medieval. A ella también habría que preguntarle.

5.1. CORPUS

ANÓNIMO DE LOVAINA (1555): *Vtil y breve institvion para aprender los principios y fundamentos de la lengua española* (ed. facs. con estudio e índice de A. Roldán). Madrid: CSIC, 1977.

ANÓNIMO DE LOVAINA (1559): *Gramática de la lengua vulgar de España* (ed. de R. de Balbín y A. Roldán). Madrid: CSIC, 1966.

NEBRIJA, ANTONIO DE: *Gramática castellana* [1492] (ed. de A. Quilis). Madrid: Editora Nacional, 1977.

VILLALÓN, CRISTÓBAL DE: *Gramática Castellana* [1558] (ed. de C. García). Madrid: CSIC, 1971.

5.2. BIBLIOGRAFÍA

ASCHENBERG, HEIDI (1997): "Zwischen *Ars* und *Usus*: Zur Metasprache in den ersten Grammatiken des Spanischen", *Romanische Forschungen* 109, 2, 187-220.

ASCHENBERG, HEIDI/WILHELM, RAYMUND (eds.) (2003): *Romanische Sprachgeschichte und Diskurstraditionen*. Tübingen: Narr.

BUSTOS, EUGENIO DE (1983): "Nebrija, primer lingüista español", en: *Nebrija y la introducción del Renacimiento en España*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 205-222.

CANO, RAFAEL (1993): "La sintaxis española en la época del Descubrimiento", en: *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos*, I. Salamanca: Universidad de Salamanca, 183-197.

EBERENZ, ROLF (1996): "¿Qué tipo de español escribe Nebrija? El gramático como usuario y teórico de la lengua", *Vox Romanica* 55, 143-159.

GIRÓN ALCONCHEL, JOSÉ LUIS (1996): "Las gramáticas del español y el español de las gramáticas en el Siglo de Oro", *Boletín de la Real Academia Española LXXVI* (Cuad. CCLXIX), 285-308.

JACOB, DANIEL/KABATEK, JOHANNES (eds.) (2001): *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica*. Frankfurt a.M./Madrid: Vervuert/Iberoamericana.

KOCH, PETER (1997): "Diskurstraditionen: zu ihrem sprachtheoretischen Status und ihrer Dynamik", en: Frank, Barbara/Haye, Thomas/Tophinke, Doris (eds.): *Gattungen mittelalterlicher Schriftlichkeit*. Tübingen: Narr, 43-79.

LOPE BLANCH, JUAN M. (1979): *El concepto de oración en la lingüística española*. México: UNAM.

OESTERREICHER, WULF (1997): "Zur Fundierung von Diskurstraditionen", en: Frank, Barbara/Haye, Thomas/Tophinke, Doris (eds.): *Gattungen mittelalterlicher Schriftlichkeit*. Tübingen: Narr, 19-41.